

MEMORIA FINAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE (PID).

LABORATORIO UNIVERSITARIO DE ASESORIA LABORAL *POR LA JUSTICIA SOCIAL*

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Resumen

El PID Laboratorio Universitario de Asesoría Laboral *por la Justicia Social* (AULAB) de la Facultad de Ciencias del Trabajo persigue implementar el modelo seguido por las denominadas clínicas jurídicas universitarias. Formación jurídica que en nuestro caso se concreta básicamente en aquellas disciplinas que se trabajan de modo explícito en una Asesoría de Empresas, entre ellas, el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el Derecho Tributario. La idea de estas clínicas jurídicas se atribuye a Jerome Frank (Universidad de Yale) en el año 1933, quien propuso la idea de copiar a las Facultades de medicina. La implantación de este modelo de enseñanza en España ha sido muy tardía, siendo en el siglo XXI cuando ha comenzado a implementarse en nuestras universidades. La innovación de nuestro AULAB estriba en que se desarrolla en la Facultad de Ciencias del Trabajo, dentro del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El AULAB pretende acercar al alumnado de último curso a la actividad profesional de la asesoría jurídico-laboral, fiscal y contable a través del seguimiento de asuntos reales con el objetivo de que preste asesoramiento, gratuito y sin ánimo de lucro, con el acompañamiento y bajo la supervisión de profesionales y profesores vinculados a la Universidad.

Coordinación

NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CÓDIGO GRUPO INNOVACIÓN DOCENTE
Antonio Costa Reyes	DTSS	31
M ^a Ángeles Recio Ramírez	Derecho Público y Económico	GID 172

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El Laboratorio pretende acercar al alumnado de último curso a la actividad profesional de la asesoría jurídico-laboral, fiscal y contable a través del seguimiento de asuntos reales con el objetivo de que preste asesoramiento, gratuito y sin ánimo de lucro, con el acompañamiento y bajo la supervisión de profesionales y profesores vinculados a la Universidad.

El seguimiento y desarrollo de los asuntos seguirán todos los ámbitos propios de la asesoría, desde la gestión y elaboración de documentación, a la tramitación y actuación ante las instituciones, incluida la (simulación) de intervención-defensa en juicio.

Se creará un espacio-despacho (Oficina asesoría), en el que se gestionarán asuntos sociolaborales reales aportados por los profesionales y las entidades colaboradoras. Y, por otro, una Sala de vistas, donde desarrollar juicios simulados (*role-playing*) sobre los asuntos tratados.

La persona profesional-colaboradora planteará al alumnado que tenga asignado el asunto/s a gestionar (previamente consensuado con el Coordinador) y se plantearán las actividades, cuestiones o cauces que pueden explorarse sobre el mismo. Semanalmente, el profesorado hará seguimiento del trabajo realizado por el alumnado, tutorizando su actividad y, quincenalmente, las/os profesionales colaboradores trabajarán con el alumnado sobre los avances o propuestas que planteen para seguir con la gestión de la actividad.

La conclusión del asunto, que implicará en todo caso un informe-dictamen, dará respuesta al asunto planteado, conllevará la elaboración de los documentos precisos para su planteamiento ante las instituciones (TGSS, Autoridad Laboral, MCSS, etc.) y, en su caso, la formulación de demanda y su defensa en juicio. En todo caso, será precisa la formación del alumnado en herramientas electrónicas aplicadas a la actividad profesional.

La actividad que ahora se describe podrá servir para la elaboración del TFG, de manera que éste consista, precisamente, en una Memoria sobre la actividad realizada y, junto a ello, un esquema (con la pertinente documentación necesaria) sobre la tramitación y conclusión de alguno/varios de los asuntos que ha conocido. A estos efectos, dicho TFG puede adoptar la forma de demanda, informe, dictamen, instancia, etc. (en todo caso, deberá incluir una memoria de actividades y asuntos desarrollados y los documentos necesarios para articular ante las instituciones el/los asuntos asignados).

2. OBJETIVOS QUE SE HAN ALCANZADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

El objetivo principal del presente Proyecto ha sido la creación de un Laboratorio de Asesoría Laboral Universitaria por la Justicia Social (AULAB) en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba. Se trata de un Proyecto de Innovación correspondiente a la Modalidad 5, es decir, un proyecto institucional destinado a incentivar el inicio de actividades de innovación educativa en el colectivo de profesorado que imparte docencia en la Facultad, dentro del Grado del Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El AULAB siendo un proyecto único, ha subdividido el entorno de la Asesoría en dos vertientes diferenciadas de actuación:

- Por un lado, la práctica y resolución de casos reales provenientes del ámbito laboral de la PYME que se disciplina bajo el paraguas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, incluyendo la acción mutual; que podemos tildar de Jurídico Laboral.
- Y, por otro lado, la práctica y resolución de casos reales provenientes del entorno fiscal y contable de la PYME, que se disciplina a través del Derecho Financiero y Tributario, así como en la Contabilidad; que podemos llamar de Empresa, Fiscal y Contable.

Las funciones de cada una de las partes están siendo:

Coordinación

- Elaborar, junto al profesorado y profesionales, un protocolo de actuación sobre el procedimiento de cómo tratar los expedientes y de cómo se debe estructurar las fases y procesos de actuación al recibir las diferentes consultas.
- Atender las propuestas del resto de implicados, diseñar y poner en marcha las actividades formativas complementarias (Cursos, Jornadas y Mesas Redondas) que permitan al alumnado desarrollar su actividad.
- Coordinar la selección de casos a tratar de entre los propuestos y su asignación. A tal efecto, favorecerá convenios de colaboración con ONG, entidades sin ánimo de lucro y del tercer sector que trabajan con personas vulnerables.
- La creación y mantenimiento de un blog o espacio en la red en el que difundir las

actividades desarrolladas.

- Elaborar la Memoria Anual del Laboratorio.

Profesionales:

- Aportan parte de los asuntos a tratar y tutorizan -desde la perspectiva profesional- el trabajo del estudiante. En su caso, desarrollarán formación práctica vinculada a las herramientas electrónicas propias de la actividad profesional a desarrollar (programas de contabilidad, gestión de nóminas, etc.)
- Facilitar el acercamiento del estudiante al ámbito profesional en el que resolver el asunto: *v.gr.*, asistencia a CMAC o juzgados, elaboración de instancias/demandas, Colegio Profesional, etc.
- Coordinación con el tutor interno (profesorado) para acordar / seguir el trabajo que el estudiante debe realizar.
- Desarrollo de una formación aplicada y participación en las actividades formativas.

Profesorado (Equipo Docente Asesor -EDA-)

- Agrupados según ámbitos de especialización en alguna de las líneas-áreas de actuación.
- Coordinación con el/la profesional para determinar los asuntos a tratar y, en su caso, el/la estudiante a quien se asignan.
- Apoyo / orientación al estudiante en aquellas cuestiones que debe resolver en el asunto asignado. A tal efecto, periódicamente tendrá una sesión de tutoría (individual o colectiva) con el alumnado.
- Dirigir la actividad del alumnado para que, de los asuntos tratados, pueda realizarla con el objetivo de ser su TFG.

Alumnado (Equipos de Trabajo):

- ☒ Destinatarios: Están participando actualmente seis alumnos de último curso de RRLL-RRHH. El número de solicitantes fue superior a las plazas disponibles, por lo

que se eligió en función del expediente académico. Al ser el primer año de andadura no se ha querido aceptar más alumnado. En próximas ediciones podrían aceptarse algunos alumnos más.

- ☒ Pueden proponer casos reales, singularmente de colectivos sin recursos o en situación de vulnerabilidad.
- ☒ Para el desarrollo de sus tareas, el alumnado debe estudiar el asunto, tratarlo con el profesorado/profesional asignado y elaborar los materiales/documentos pertinentes. Los asuntos que se le asignen podrán ser a título individual o integrado en un grupo (2-3 estudiantes). Al ser un número par se han establecido dos grupos de trabajo compuestos de tres alumnos cada uno, con la posibilidad de organizarse y dividirse el trabajo.
- ☒ Al menos dos veces al mes acudirá a las sesiones de seguimiento con su tutor interno y/o atenderá en la Oficina. En este sentido, se incluye en este caso la asistencia a actividades formativas específicas o el desarrollo de otras actividades dirigidas (simulación de participación en juicio, etc.)
- ☒ Acompañará al profesional a aquellos lugares de interés para su formación (CMAC, SERCLA, Juzgado, Colegio Oficial, etc.). Ya han tenido varias salidas a los Juzgados de lo Social acompañando a los profesionales a juicio.
- ☒ La participación del alumnado en el AULAB equivale a la realización de la asignatura de PRACTICUM del Grado en RR.LL. y RR.HH.
- ☒ Aquellos alumnos que han decidido desarrollar su TFG en el AULAB, además de la correspondiente memoria de su actividad, éste versará sobre al menos uno de los asuntos en los que ha intervenido (objeto, actuaciones, documentación aportada, planteamiento-petición y, en su caso, resolución). Dicho TFG podrá consistir en un dictamen- informe sobre los asuntos y consultas atendidas, el cual se ajustará al formato previsto, y será firmado por el profesorado-tutor y profesionales que hayan hecho su seguimiento.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA, TAREAS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS Y RECURSOS UTILIZADOS.

La metodología utilizada en el presente proyecto de innovación ha sido el Aprendizaje basado en problemas (ABP), método a través del que los alumnos construyen su conocimiento sobre la base de problemas de la vida real, mediante de un aprendizaje autodirigido por los docentes y tutores que han intervenido en el proyecto. Lo que se ha pretendido es salvar la dicotomía existente entre enseñanza y aprendizaje, proporcionando a los alumnos las competencias necesarias para afrontar los retos de la vida profesional a la que accederán más pronto que tarde cuando terminen sus estudios universitarios.

El Aprendizaje basado en problemas ha conseguido en nuestro AULAB:

- ☒ Aproximar al alumnado a la realidad profesional.
- ☒ Servir de instrumento para la toma de decisiones.
- ☒ Desarrollar el pensamiento (creativo, crítico y analítico).
- ☒ Incentivar la flexibilidad y la comunicación.

Hay un proverbio de Confucio que define a la perfección la metodología del Aprendizaje basado en problemas: *“Dímelo y lo olvidaré, muéstramelo y lo recordaré, involúcrame y aprenderé...”*

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Temporalización

El proyecto se organizó entorno a dos momentos:

Primer Cuatrimestre:

- 1º). Organización “institucional”. Aprobación por la Junta de Facultad del *Protocolo del AULAB* y se han designado los responsables de cada una de las estructuras que lo componen (Dirección, Coordinación de Clínicas, etc.), así como se ha mantenido informada la Junta de Facultad.
- 2º). Acondicionamiento de los espacios para el AULAB. Ello ha implicado que la Facultad de Ciencia del Trabajo haya realizado una importante inversión para adecuar los espacios necesarios, en concreto, convertir la Sala de Grados en la “Sala de Vistas” y su Seminario 1 en la “Asesoría-AULAB”. De igual forma, ha realizado aportación económica para la adquisición de materiales y mobiliario necesario (mesas de trabajo, carpetas de expedientes, cartelería, etc.).
- 3º). Difusión entre el alumnado y selección.
 - a. Junto al Coordinador de Titulación, se llevaron a cabo diversas reuniones con el Consejo de Estudiantes y con el alumnado del Grado de Relaciones Laborales de tercer y cuarto curso para darles a conocer el proyecto y solicitar su participación en el AULAB.
 - b. Se seccionaron seis estudiantes de último curso del Grado en RR.LL. y RR.HH., de entre el alumnado solicitante (supero el número de plazas posibles en esta edición).
- 4º). Preparación y coordinación con las partes implicadas: Facultad, profesorado implicado y profesionales. Durante esta primera fase las personas responsables del PID (integrantes de las estructuras del AULAB -Dirección y Coordinación de Clínicas) desarrollaron diversos encuentros
 - a. Dos reuniones con el profesorado implicado (septiembre y enero). Tales profesores/as compondrían el llamado Equipo Docente Asesor (EDA). En la última de las se identificaron qué cuestiones-asuntos y quiénes deberían acompañar al alumnado en el asesoramiento en función de las asignaturas vinculadas a cada concreto asunto.

- b. Reuniones (octubre) con instituciones relevantes como el Colegio de Graduados Sociales, así como de miembros de la judicatura de los Juzgados de lo Social en Córdoba.
 - c. Dos reuniones generales (septiembre y enero) con los potenciales “clientes”, esto es, los/as profesionales del asesoramiento laboral, fiscal y contable, Mutuas, etc.
 - d. Encuentro mixto profesionales-profesorado (diciembre), para conocer de manera general la tipología de asuntos, perfil de los profesionales, asignaturas implicadas, materiales de trabajo que utilizan, etc.
 - e. Reuniones individuales con cada profesional-cliente (enero), al objeto de concretar, dentro de los asuntos reales que proponían para trabajar en el AULB, cuáles se ajustaban mejor al proceso formativo, ordenarlo-secuenciarlos según complejidad, profesorado-asignatura implicada en la cuestión a tratar, etc.
- 5º). Finalmente (finales de enero), y respecto al profesorado, se mantuvo una sesión formativas al objeto de conocer el uso de las herramientas informáticas y los recursos disponibles (BD, etc.) para poder ser utilizados en el ejercicio práctico que implican los asuntos que traerían los clientes-profesionales.

Segundo Cuatrimestre:

1º). Organización

- a) Designación de los mentores y tutores de cada estudiante: cada estudiante, a título individual, se vinculó a un-a Graduado Social (mentor o tutor externo) -y previamente seleccionado por el ICOGS-, al objeto de acompañarlos a diversas actuaciones conectadas con el tipo de asuntos a tratar (CMAC, Juzgados de lo Social, INSS-TGSS, ITSS, etc.). La idea era poder acompañar-asistir a, al menos, una actuación. Todo el alumnado ha asistido a varias de ellas (algunas de las cuales fueron asuntos “traídos” al AULAB) e incluso otras inicialmente no previstas y contrastar las cuestiones sobre el asunto con el profesional.

Esta cuestión permitió la firma de convenios de prácticas con tales profesionales.

b) Equipos de trabajo.

- El alumnado se organizó entorno a dos Equipos de Trabajo, formado cada uno de ellos por tres estudiantes. En el general de los casos, los equipos debían de resolver el mismo asunto, pero de forma competitiva.
- Al frente de cada asunto (en cada equipo), y de forma rotatoria, estaría un-a estudiante que, en ese asunto, ejercería el liderazgo.
- Cada estudiante debería ir elaborando una Memoria de trabajo, con los asuntos tratados, su implicación concreta en cada uno y en especial, respecto a su actuación en los que liderara.

2º). Formación previa del alumnado:

- a) NOVATEC mantuvo sesión formativa con el alumnado para enseñarles el uso de software específico para gestión de Asesorías. Dicha empresa nos cedió gratuitamente el uso del programa (NCS, el de mayor uso entre las Asesorías en nuestro territorio).
- b) Biblioteca desarrolló una sesión sobre los recursos de las BD orientados a la actividad profesional (modelos de demandas, formularios de cartas de despido, fuentes de información y doctrina judicial, etc.).
- c) Explicación del material a utilizar, protocolización de la atención a clientes y documentación a utilizar.

3º). Apertura de la Asesoría-AULAB al público.

- a) Se fijó un calendario de trabajo-visitas, en que se indicaba qué “cliente” nos visitaría en cada momento (el asunto no lo sabían hasta que viniera a exponerlo).
- b) El profesorado de las asignaturas implicadas (EDA) orientó el asesoramiento de aquellos asuntos vinculados a ellas.
- c) Atención al cliente. Cada cliente se reunió en el AULAB el día previsto con los Equipos de Trabajo -y el profesorado correspondiente-, exponía el asunto y lo que demandaba.
 - Se han tratado más de una docena de asuntos propios de la asesoría. Tan solo a un cliente no se le ha podido responder a su petición por

falta de tiempo. Existe una amplia documentación donde se recogen las actuaciones realizadas y los resultados (respuesta a la petición en forma de demanda, carta, alegaciones, etc., según asunto).

- Los asuntos para resolver han implicado, aunque en diferente medida (particularmente, Derecho del Trabajo y Seguridad Social), a todas las asignaturas involucradas, lo que ha permitido al profesorado, por otro lado, trasladar a las aulas esa experiencia (temáticas más relevantes, herramientas y recursos a poner en práctica, etc.).
- Se ha conseguido un alto grado de vinculación y coordinación en el trabajo con el Colegio de Graduados Sociales. En este sentido, cabe subrayar que la experiencia ha suscitado el interés de otros territorios y Colegios (Málaga, Granada, Huelva, etc.), quienes están en contacto para implementar experiencias similares.

4º). TFG. Tres de los/as estudiantes del AULAB han conectado su TFG con el AULAB.

5º). Juicios en la Sala de Vistas.

- a) Preparación y simulación de juicios del orden social. Tanto el alumnado de las asignaturas de procesal laboral como del AULAB han desarrollado juicios simulados preparados por ellos con el profesorado de tales asignaturas. En concreto, se han llevado a cabo al menos dos sesiones (tres juicio) en las referidas asignaturas y un juicio para el alumnado del AULAB. En ambos casos se ha evidenciado un mayor implicación del alumnado, quienes han valorado muy positivamente la experiencia (encuesta al alumnado)
- b) Implicación de la Magistratura. En el cierre de curso, hemos desarrollado un juicio sobre un asunto real acontecido en Córdoba y “aportado” por el titular del Juzgado de lo Social de Córdoba, Magistrado D. Antonio J. Rodríguez Castilla. En entrevista con los/as estudiantes y responsables del PID, señaló una valoración muy positiva de la experiencia y, particularmente, del nivel del alumnado del AULAB.

4.2. Resultados obtenidos

[ver también Anexo I (E): *encuesta de satisfacción profesionales-clientes*]

Para el desarrollo de este proyecto, se ha procedido a la **creación de los espacios profesionales** correspondientes. Por un lado, el **AULAB-Asesoría Laboral** (adecuación del espacio, material de oficina e informático, etc.), Debe igualmente destacarse que el mismo dispone de su propio **espacio ofimático**, el cual cuenta con uno de los programas informáticos para asesorías laborales más potentes del mercado (*NCS-Asesorías*), para cuya implementación contamos con la colaboración de MOVATEC.

Y, por otro lado, la **Sala de Vistas** para el desarrollo del Rol-Play juicios simulados del orden social con la colaboración de magistrados y expertos en el foro, y el material usado en la misma.

En su actuación en uno u otro espacio y la interacción con las personas que han colaborado (judicatura, colegios profesionales de abogacía y graduados sociales, responsables de empresas y departamentos de recursos humanos, etc.), el *alumnado* participante en el AULAB está obteniendo los siguientes resultados:

- Aprender de forma práctica en entornos similares a la realidad tanto en asuntos como con profesionales, permitiendo relacionarse con el trabajo que éstos desempeñan y los ámbitos donde desarrollan su labor.
- Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y la conexión de sus estudios con la realidad.
- Entre ellos se está incentivando el perfil profesional de asesoramiento y gestión de asuntos sociolaborales y su conexión con el TFG. En concreto, se han desarrollado tres **TFG modalidad AULAB**.
- Agenda de contactos profesionales (ICOGS, asesores, despachos de firmas, magistratura, etc.)
- Uso de herramientas electrónicas para la gestión y asesoría laboral
- Elaboración de documentación específica (demandas, papeletas de conciliación, solicitud de prestaciones, recursos administrativos, informes jurídico-laborales, etc.).

Respecto del *profesorado*, ha podido conocer las herramientas electrónicas y materiales que los profesionales de la Asesoría utilizan. Ello ha supuesto su introducción en las asignaturas afectadas.

Por otro lado, se está consiguiendo con este proyecto vincular a la Universidad (estudios y estudiantes de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y a su profesorado) con las demandas de la realidad profesional, tanto en los asuntos de interés como en las herramientas aplicadas a su solución. Para ello debe subrayarse la importante participación e implicación del **Colegio de Graduados Sociales de Córdoba** (ICOGS-Córdoba), de distintos profesionales de la abogacía (**ICA**), así como miembros de la **judicatura social**. Con ello tanto docentes como dicentes han podido conocer y contactar con profesionales y la forma de desarrollar la actividad en la realidad y, junto a ello, ha permitido la celebración de convenios de colaboración educativa para prácticas y otras actividades con los despachos de esos profesionales.

4.3. Difusión.

Dentro de la Facultad, al PID se le ha dado difusión entre el alumnado y el profesorado por varias vías:

- Sesiones informativas a través del Coordinador del Título y los responsables (Dirección y Coordinación de Clínicas).
- Docencia innovadora por el profesorado que forma parte integrante, pues parte de la actividad previa o derivada se ha llevado a las aulas (Derecho Procesal Laboral, Procesos Laborales Especiales, Derecho del Trabajo II, Creación de Empresas, etc.).
- Consejo de Estudiantes, para difundirlo entre el alumnado.
- Está en desarrollo un TFG sobre el AULAB como si fuera un negocio-empresa.

Entre la comunidad universitaria

- La propia Facultad de Ciencias del Trabajo lo ha publicitado en sus redes sociales (Facebook, Instagram y X.com). Y, se ha publicitado en la página Web de la propia Facultad -particularmente para el alumnado de los títulos impartidas en la Facultad y ex estudiantes del Grado-
- UCOPRESS se ha hecho eco de diversas noticias a través de la web de la Universidad de Córdoba.

- A la inauguración de la Sala de Vistas se invitó a las instituciones participantes, a la Facultad de Derecho y a diversos profesionales (ITSS, ICOGS, ICA, etc.).
- Dentro de las Asociaciones Andaluza y Nacional de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo. Hemos participado en diversos paneles de experiencia de innovación docente y nos han invitado a explicar la implantación y desarrollo del AULAB en otras universidades (UMA, US, etc.)

Entre profesionales y expertos del ámbito de la Asesoría laboral:

- A través del ICOGS-Córdoba y el Consejo Andaluz de Graduados Sociales, se ha difundido entre otros colegios profesionales para poder exportar la experiencia a otros territorios (Málaga, Huelva, etc.)
- Implicando a Magistrados de lo Social que han colaborado con el proyecto y a otros que se les ha mantenido informados a través de sendas reuniones en el Palacio de Justicia por parte del Director del AULAB

A continuación señalamos algunos ejemplos de la difusión y trascendencia mediática y en redes del AULAB en este primer año.

Noticias

- (22 Diciembre 2023). “La Facultad de Ciencias del Trabajo inaugura su Sala de Vistas”. [Disponible en: www.uco.es/servicios/actualidad/vida-academica/item/153059-la-facultad-de-ciencias-del-trabajo-inaugura-su-sala-de-vistas].
- (22 Abril 2024) Estudiantes de Relaciones Laborales ponen en práctica sus conocimientos en juicios simulados sobre despidos [Disponible en: www.uco.es/servicios/actualidad/vida-academica/item/154804-estudiantes-de-relaciones-laborales-ponen-en-practica-sus-conocimientos-en-juicios-simulados-sobre-despidos]
- (04 Junio 2024) El magistrado Antonio J. Rodríguez Castilla preside el último juicio desarrollado este curso en la sala de vistas de la Facultad de Ciencias del Trabajo [Disponible en: www.uco.es/servicios/actualidad/vida-academica/item/155428-el-magistrado-antonio-j-rodriguez-castilla-preside-el-ultimo-juicio-desarrollado-este-curso-en-la-sala-de-vistas-de-la-facultad]

[de-ciencias-del-trabajo?lang=es](#)].

Redes sociales

- www.linkedin.com/posts/stefanobini_derecho-trabajo-me-activity-7165956627966242816-qKt-?utm_source=share&utm_medium=member_ios).
- www.uco.es/servicios/actualidad/vida-academica/item/154804-estudiantes-de-relaciones-laborales-ponen-en-practica-sus-conocimientos-en-juicios-simulados-sobre-despidos?lang=es
- www.instagram.com/reel/C7waYfIPDFc/?igsh=MWtxOGh1c3BvdDU0cw==
- www.instagram.com/p/C7wcDnLtA1d/?igsh=MTl0Z3l6am1ycjZ5cw==

4.4. Fortalezas del Proyecto y contribución a los ODS.

☒ *Beneficios / fortalezas*

- Interactuar en entornos reales y simulaciones totalmente prácticas que les permiten mejorar y completar su formación académica. En este sentido, el laboratorio es una herramienta idónea para aportar al alumnado numerosas competencias transversales, fomentar el trabajo en equipo y acercarle a una visión más real de en qué consiste este perfil profesional (Asesoría Jurídico-laboral) y, por tanto, cuáles son los retos a los que se van a enfrentar una vez terminen sus estudios.
- Conocer y resolver problemas prácticos reales para asesorar y/o gestionar información y documentación en materia sociolaboral, realizando análisis y diagnósticos, elaborando estrategias y prestando apoyo para la toma de decisiones o resolución de asuntos en materia fiscal, contable y jurídica
- Mejorar la formación y capacitación aplicada y la experiencia práctica a través de Cursos, Jornadas y Mesas Redondas que permitan al alumnado una especialización-actualización para el uso de los procedimientos y herramientas profesionales
- Asesorar a personas vulnerables, directamente o a través de entidades o profesionales que trabajan con ellas, para ofrecer un asesoramiento laboral de calidad, para la defensa de sus derechos. El AULAB es un instrumento

eficaz para los estudiantes porque también les permite conocer la función social de sus estudios y porque facilita aplicar los compromisos profesionales y deontológicos de los asesores socialmente responsables, es decir, con una mayor conciencia social, ejerciendo así la función social que la Universidad pública también tiene encomendada.

- Promover la colaboración entre las instituciones académicas y los profesionales del ámbito de las relaciones laborales y, en particular, con el Colegio de Graduados Sociales y la Red Española de Clínicas Jurídicas.

✕ Contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Un resultado para tener en cuenta ha sido el fortalecer el compromiso de la Universidad con la sociedad y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles¹, en especial:

- ODS 4: Educación de calidad: La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas. Este tipo de proyectos contribuye a que nuestro alumnado tenga una educación de calidad, acercando la teoría a la práctica. Los objetivos de capacitar al alumnado para la realización de un trabajo independiente, contribuyendo a la formación de convicciones, cualidades, hábitos y normas de trabajo responsable, así como hacer que el aprendizaje sea más significativo para el mundo real (práctico) están cumpliéndose.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: La consecución del Objetivo 8 exigirá una reforma en profundidad del sistema financiero para hacer frente al aumento de la deuda, a la incertidumbre económica y a las

¹ “En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.” Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

tensiones comerciales, promoviendo al mismo tiempo una remuneración equitativa y un trabajo digno para los jóvenes. Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

- ODS 10 Reducción de las Desigualdades: La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar una vida digna para todos. Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas.
- ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El Objetivo 16 se ajusta al marco más amplio de los derechos humanos al promover sociedades que respeten y defiendan los derechos individuales, así como el derecho a la intimidad, la libertad de expresión y el acceso a la información. El acceso igualitario a la justicia es esencial para proteger los derechos de las personas, resolver disputas y garantizar que las poblaciones vulnerables no sean marginadas ni maltratadas.

5. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO

- Mayor difusión entre la comunidad universitaria del Laboratorio.
- Elaborar una guía o espacio web dirigida al alumnado / profesorado en la que se expliquen las características, objetivos y potencialidades del proyecto.
- Comenzar la actividad desde el primer cuatrimestre y cerrar durante el mismo todos los aspectos formales.

6. ANEXOS

I. Asesoría AULAB

- A. Fotografías de la (espacios, profesorado y estudiantes)
- B. Agenda y cronograma-calendario de asuntos y clientes
- C. Clientes
- D. Material ofimático y corporativos Asesoría AULAB (*carpetas*)
- E. Resultados de **encuestas** a profesionales-clientes.

II. Sala de Vistas *por la Justicia Social*: preparación y actuación en juicios (simulados)

ANEXO I (A)



REUNIÓN COORDINACIÓN: CLÍNICAS, EQUIPO DOCENTE, ESTUDIANTES:
INAUGURACIÓN



VISTA GENERAL DEL *AULAB Oficina Asesoría y Equipos de Trabajo* (estudiantes)

ANEXO I (B)

ASUNTO	CUESTIÓN	ACTUACIÓN
EXPEDIENTE SANCIONADOR (LISOS)	Contratación irregular-temporal	Alegaciones frente a requerimiento ITSS
COMPLEMENTO DE MATERNIDAD	Pensionista pre-2021	SOLICITUD ante entidad competente
IMPUGNACIÓN ALTA MÉDICA	Impugnación alta por MCSS	SOLICITUD ante entidad competente y judicialización (RAP)
PENSIÓN VIUDEDAD	Nueva beneficiaria	SOLICITUD ante entidad competente y judicialización (RAP)
IT	Determinación de la contingencia	Gestión y denegación por MCSS
IT	RETA	SOLICITUD y Gestión pago directo a MCSS
IP	Trabajador con edad, pero sin requisitos jubilación	SOLICITUD ante entidad competente y judicialización (RAP)
DESPIDO HOGAR DOMÉSTICO	Acumulación reclamación cantidad (salario)	Judicialización (Papeleta + Demanda)
DESPIDO OBJETIVO	Causas TOPE	Judicialización (Papeleta + Demanda)-trabajador/a
NÓMINA:	Aclaración y ajuste al convenio	Asesoría
CONSTITUCIÓN EMPRESA Y CONTRATACIÓN	Costes fiscales, laborales y de seguridad social	Asesoría (informe y elaboración de contratos)
DESPIDO DISCIPLINARIO	Carta de despido y demanda	Asesoría y judicialización (papeleta y demanda)
SUBROGACIÓN EN CONTRATAS	Costes laborales, cumplimiento y afectados	Asesoría (Protocolo e informe)
DESPIDO OBJETIVO	Causa TOPE	Carta de despido (empresa) y demanda (trabajador/a)
OBLIGACIONES LABORALES	Obligaciones “laborales” formales de las empresas	Informe-presentación para nuevos clientes

RESUMEN DE ALGUNOS DE LOS **ASUNTOS-CASOS** DE NUESTROS CLIENTES QUE SE HAN ABORDADO

AULAB
Laboratorio Universitario en Asesoría Laboral por la justicia social

CALENDARIO 2024 (C2)

FEBRERO				V	S	D
L	Martes	Miércoles	Jueves			
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			
	ACR-MARR-IARR / ICOSGS: Presentación	DIPA: Medida sancionadora	MMCO: Impugnación Alta Médica MCSS			
	MMCO: Complemento de Maternidad					

MARZO				V	S	D
L	Martes	Miércoles	Jueves			
			7	8	9	10
4	5	6	7	15	16	17
	MMCO	Solicitar IP + Pensión viudedad	MMCO			
11	12	13	14	22	23	24
	JMM	JMMG: Nóminas	JMM			
18	19	20	21	29	30	31
	SB	SB	SB			
	DIPA: Despido y Derechos Fundamentales					
25	26	27	28			

ABRIL				V	S	D
L	Martes	Miércoles	Jueves			
			4	5	6	7
1	2	3	4	12	13	14
	SB	SB	SB			
8	9	10	11	19	20	21
	ASZ: Nómina	JCPG: Carta Despido + Demanda Despido disciplinario	ASZ-MAR: Asesoría empresa-contratación			
15	16	17	18	26	27	28
	NCV	NCV-ACR	NCV			
		JMC: contabilizar costes laborales / Informe responsabilidad despidos-impagos / protocolo contratos				
22	23	24	25			
	AVO	JCPG	AVO			
29	30	JCPG	JCPG			
	JCPG: Demanda cantidad					

AGENDA DE **CLIENTES** Y ASUNTOS
(ALGUNOS EJEMPLOS)

ANEXO I (C)



REUNIÓN CLIENTE (1): Grupo Castilla



REUNIÓN CLIENTE (2): Presidenta ICOGS-Córdoba



REUNIÓN CLIENTE (3): RICH&ASOCIADOS

ANEXO I (D)

NCS Entorno Asesorías : [Expedientes]

Archivo Gestión Fiscal Laboral Contabilidad Aplicaciones NCS Control Usuarios Protección de Datos Utilidades Soporte Online Ayudas

Salir Clientes Facturación Fiscal Declaraciones Renta 2021 Sociedades 2021 Laboral NCS Contabilidad NCS Scan asesoriaweb NCS Datos Configuración Asesor Iberley

Gestión

- Clientes
- Terceros
- Expedientes
- Documentos
- Facturación
- Avisos
- Anotaciones en Tareas
- Archivo Documental

Expedientes

Ejercicio: 2021 Expediente: 1 Título: Inspección revisión Iva

No finalizados

Expediente: Actuaciones Documentos Asociados Provisión de Fondos

Cliente/Tercero: 1 Clientes Código: NIF: 11122222C Nombre: García García, Manuel Protegido: ☐ Facturable: ☒

Profesionales asignados

Cód. Prof.: Profesional

0 CLIENTE PERSONA, FÍSICA

2 AGUILAR AGUILAR, FERNANDEZ

Concepto: 11 Corrección IVA Estado: Pendiente

Tipo Expediente: 1 Inspecciones Prioridad: Alta

Departamento: 1 Fiscal

Actuaciones Pendientes

Fecha	Descripción	Tipo Actuación	Vencimiento	Duración	Estado
17/05/2021	Revisar todos los modelos de IVA del cliente				Pendiente
23/05/2021	Confeccionar renta al cliente				Pendiente
23/05/2021	Preparar documentación para próximo IS				Pendiente

Observaciones

Revisar si se tiene toda la documentación necesaria para la confección de los modelos de IVA del cliente, en caso de que no sea así, recopilarla para confeccionar los modelos necesarios

Profesional: CLIENTE PERSONA, FÍSICA, Usuario: a | Nivel: 1 | Base de Datos: NO CIFRADA | Protección de Datos: Si

AÑO _____

LABORATORIO UNIVERSITARIO
- ASESORÍA LABORAL -
por la justicia social
AULAB

EXPEDIENTE _____

CLIENTE _____

CONTACTO _____

Tel. _____ / E-mail _____

ASUNTO _____

MATERIAS _____

CONTRAPARTES _____

INICIO _____ / _____ / _____ CIERRE _____

NOTAS-OBSERVACIONES

[Tel. 957-212-522]

[E-mail: aulab@uco.es]

ANEXO I (E)

ENCUESTA PROFESIONALES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PID

SOBRE EL TRABAJO DEL ALUMNADO...						Indique hasta un máximo de tres aspectos concretos que resaltaría positivamente de AULAB
DEDICACIÓN (0-5)		SATISFACCIÓN CON (0-5)		VALORACIÓN GLOBAL (0-5)		
EQUIPO "A"	EQUIPO "B"	EQUIPO "A"	EQUIPO "B"	EQUIPO "A"	EQUIPO "B"	
5	5	5	5	5	5	1. Mayor acercamiento con el mundo laboral 2. Casos reales
5	5	4	3	5	5	1. Herramienta práctica muy atractiva para los alumnos 2. Máximo interés y dedicación
4	4	4	4	5	5	1. Los alumnos actúan en asuntos reales, 2. Tienen que valorar las posibles soluciones reales 3. Ven de cerca situaciones que no se plantean en la teoría.
4	4	4	4	4	4	1. Trabajo en equipo. 2. Mejora de la comunicación 3. Orientación al logro.
5	5	4	4	4	4	1. Conectar la práctica profesional con el estudio teórico. 2. Conocer la experiencia de personas que trabajan en el mundo de la práctica profesional. 3. Trasladar a la Universidad las necesidades formativas de los futuros profesionales.
5	5	5	5	5	5	1. Poner en relación los conocimientos teóricos adquiridos con la práctica de la asesoría laboral, fiscal y contable. 2. Interrelacionar las diferentes disciplinas que intervienen en un asesoramiento jurídico social y fiscal de la empresa. 3. Incentivar el perfil profesional del alumnado.

ANEXO II



REUNIÓN PREPARACIÓN JUICIOS (profesionales de la abogacía)



SIMULACIÓN DE JUICIOS (1): ACCIDENTE DE TRABAJO



SIMULACIÓN DE JUICIOS (2):
PROCESO ORDINARIO



SIMULACIÓN DE JUICIOS (3):
DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS
(Preside: D. Antonio Rodríguez Castilla,
Magistrado Juzgado de Lo Social Nº 5)